

Anexo 1.8

Matriz de evaluación técnica

Se solicita al proveedor participante entregar la documentación con el orden establecido en esta matriz de evaluación.

El criterio de evaluación que se utilizará para la asignación de los servicios será binario (cumple o no cumple), por lo que los Licitantes participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en este anexo, ya que la omisión de alguno de ellos será motivo de descalificación.

El licitante ganador será el que cumpla con todos los requisitos establecidos en el presente Anexo 1.8 Matriz de Evaluación técnica y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste por debajo del precio no aceptable resultado de la Investigación de Mercado.

Núm.	Requisito obligatorio
1	<p>Original y copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación.</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar original y copia del Documento que acredite su constitución o documento equivalente a acta constitutiva (el válido en su país de origen), la autorización o permiso de la Secretaría de Economía (SE) para inscribir sus documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio (RPC), Protocolización ante Notaria de los documentos Constitutivos y autorización de la SE y el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.</p> <p>El documento deberá presentarse apostillado y traducido al español por perito en caso de que el documento original se encuentre en un idioma diferente.</p>
2	<p>Original y copia legible del Poder Notarial</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar original y copia Documento que acredite el poder del representante legal (el válido en su país de origen), el cual deberá estar debidamente apostillado y protocolizado ante Notario Público en territorio Nacional, traducido por perito al idioma español</p>
3	<p>Original y copia legible de Cédula de Identificación Fiscal.</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar original y copia del Documento equivalente a cédula de identificación fiscal (el válido en su país de origen) y en caso de recibir pagos en México, deberán presentar su registro ante el SAT y RFC.</p> <p>El documento deberá presentarse apostillado y traducido al español en caso de que el documento original se encuentre en un idioma diferente.</p>






4	<p>Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar copia simple del pasaporte vigente del representante legal.</p>
5	<p>Currículum vitae de la empresa actualizado y firmado por el representante legal.</p>
6	<p>Copia simple y legible de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados similares al objeto de la presente licitación, celebrados con el sector público o privado, debiéndose identificar nombre, teléfono y domicilio del contacto a quien se le preste el servicio.</p> <p>No se podrá presentar más de un contrato celebrado con el Infonavit.</p> <p>Nota: En caso de presentar más contratos y/o pedidos de los solicitados, estos serán evaluados bajo los mismos términos y en caso de incumplimiento, será motivo de descalificación.</p>
7	<p>Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente al bimestre que corresponda y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas.</p> <p>En caso de contar con más de un número de Registro Patronal (NRP), deberán presentar dichas constancias vigentes y sin adeudos, mismas que serán validadas en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit.</p> <p>De igual forma deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que las Constancias que presentan corresponden a la totalidad de los Registros Patronales con que cuenta el licitante.</p> <p>La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga: http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar en formato libre Carta declaratoria sin NRP (Número de Registro Patronal) firmada por el representante legal de la empresa.</p>
8	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D):</p> <p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D): El licitante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de Bases y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el licitante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número</p>

	<p>ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar en formato libre Carta declaratoria sin NRP (Número de Registro Patronal) firmada por el representante legal de la empresa.</p>
9	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT</p> <p>El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar en formato libre Carta declaratoria sin NRP (Número de Registro Patronal) firmada por el representante legal de la empresa.</p>
10	<p>Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 4 "Carta de Acreditación de Personalidad Jurídica y de Aceptación de las Bases de Licitación".</p>
11	<p>Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 5 "Carta compromiso de declaración en materia de competencia económica, no colusión y de integridad" debidamente requisitado.</p>
12	<p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación, (sueldos y salarios o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física, se deberá anexar copia de los Contratos de los recursos humanos que ejecutarán los servicios objeto de la presente licitación.</p>
13	<p>Acuerdos de confidencialidad:</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad aceptando que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación es de carácter estrictamente confidencial y que, en caso de ser ganador, durante la vigencia del servicio, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física información. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de información del Instituto.</p>






	<p>II. La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de manera individual para el personal que tendrá acceso a la información o a las instalaciones del Instituto.</p> <p>III La obligación de firmar el acuerdo del uso aceptable de los activos de información a los que tienen acceso y que son propiedad del Instituto.</p> <p>IV La obligación de tomar entrenamiento en materia de Seguridad de la Información.</p>
14	Carta bajo de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.
15	Carta bajo protesta de decir verdad, manifestado que la persona moral no se encuentra dentro del directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública o de alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación (formato libre).
16	Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante no se encuentra publicado por el SAT en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales en relación con los Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.
17	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifiesta que, en caso de resultar ganador, devolverá los activos Institucionales en su posesión a la terminación de cada uno de los casos. Los activos pueden incluir dispositivos móviles y de almacenamiento externo, software, equipamiento, tarjetas de ingreso, documentos corporativos, entre otros. También deberá manifestar que, en caso de que el proveedor haya hecho uso de un dispositivo de su propiedad para el almacenamiento y utilización de información del Instituto, deberá realizar un borrado seguro utilizando el estándar NIST 800-88 REV 1.</p> <p>Asimismo, en caso de resultar ganador, se compromete a acreditar mediante evidencia remitida por correo electrónico, la ejecución del borrado seguro mediante un certificado digital emitido por la herramienta de borrado, que incluya el número de serie del disco para su verificación, en un término de diez días hábiles posteriores a la conclusión de cada uno de los casos. De no hacerlo, acepta la aplicación de la garantía.</p>
18	Anexo 1.9. Matriz de escalamiento debidamente requisitado.
19	Presentar la integración de la propuesta técnica desarrollando los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación
20	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de haber leído y tener conocimiento del aviso de privacidad del Infonavit, el cual puede ser consultado en las siguientes ligas:



	<p>https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/75a4e08a-dc06-4f25-8573-96fcd3b98c3c/API_proveedores.pdf?MOD=AJPERES&ContentCache=NONE&CACHE=NONE&CVID=oZZuTzX</p> <p>o directamente desde el Portal del Infonavit en: www.infonavit.org.mx à Infonavit à Registro Proveedores à Registro de Proveedores de Bienes y Servicios.</p> <p>La carta deberá ser en hoja membretada y firmada por el Representante legal.</p>
21	Presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del Código de Ética del Instituto
22	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del Infonavit durante la vigencia del Contrato respectivo.
23	Presentar debidamente requisitado el Anexo 9 Aviso de Privacidad

